



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00677 -00
Tema	Accede a lo solicitado

En atención a la solicitud realizada por la abogada Leidy Julieth Tabares Ortiz, apoderada de la parte demandada, por medio de la cual solicita copia de sentencia y auto que liquida y aprueba costas, se le recuerda la abogada que las providencias notificadas son siempre subidas al micrositio web del Juzgado en la página de la Rama Judicial, y es allí donde las mismas pueden ser verificadas. No obstante, se remitirá el enlace del expediente al correo electrónico leidyjulieth@hotmail.com, para que la abogada conozca todas las actuaciones de las cuales esté interesada en el proceso.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

636595a2f9014b8cb4fec797dad85fbee1c7678fb46ebcb0e22c74da1fdb3b

Documento generado en 28/10/2021 06:00:06 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**